

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con veintidós minutos del día quince de mayo del año dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la quinta sesión extraordinaria del Consejo General Electoral, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con domicilio en avenida Rómulo O´Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial, así como a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por dicho Órgano Colegiado. Con la asistencia de las siguientes personas: -----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA;
C. JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA.

En consecuencia, de la relación anterior, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: -----

Por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: Juan Carlos Talamantes Valenzuela y Luis Alberto Aguilar Coronado, Representantes Propietario y Suplente. -----

Por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**: Salvador Gómez Nogales y Harry Eduardo Zatarain Valdez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

**CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA, CONSEJERO PRESIDENTE**: Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Secretario por favor le pido que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO**: Muy buenas tardes tengan todos los presentes. Me permito pasar lista de asistencia. -----  
Presidente le informo que para efectos del quórum se encuentran presentes siete consejeros electorales y ocho representantes de partidos políticos. ----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum legal se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, secretario favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3. Dictamen número treinta y dos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se da "CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 11/2020 Y ACUMULADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE AVISOS DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES". -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

4. Dictamen número siete que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica relativo al "MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020-2023". -----

4.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

5. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral por el que se "AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". -----

5.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

6. Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretario, se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, les pregunto si alguien tiene algún comentario, no siendo así le solicito al secretario someta a votación la propuesta el orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las consejeras y consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día

sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto en primer término quienes estén a favor. Presidente **existen siete votos a favor del orden del día.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, secretario favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 3**, Dictamen número treinta y dos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se da "CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RA-11/2020 Y ACUMULADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE AVISOS DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES". -----

3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por problemas técnicos en el audio del consejero presidente, le daré continuidad a la sesión; en virtud de que el documento fue remitido en forma digital con la antelación debida, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, en su calidad de presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos del dictamen puesto a consideración de este pleno. -----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Dictamen número treinta y dos. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 41, Base V, apartado C, numeral I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, apartado B, 8, fracciones II y IV, incisos c) y e), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 22, 25, fracción II, párrafo segundo, 36, fracción III, inciso a), 37, 45, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 12, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, sometemos a consideración del órgano de dirección superior el siguiente dictamen, relativo al "CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RA-11/2020 Y ACUMULADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE AVISOS DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

LOCALES", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. -----

**PRIMERO.** En cumplimiento a la Sentencia RA-11/2020 y acumulados del Tribunal Electoral, se determina la procedencia de los avisos de constitución de partidos políticos locales para llevar a cabo las actividades de dicho procedimiento, una vez que se haya declarado formalmente la clausura del Proceso Electoral Local 2020-2021, por las razones vertidas en el considerando II del presente dictamen. -----

**SEGUNDO.** Se instruye a la secretaría técnica de la comisión para que en un plazo de hasta 90 días hábiles, proceda con el desarrollo de los lineamientos o acuerdos necesarios para regular los procedimientos de constitución de partidos políticos locales, así como los relativos a la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos, entre otras; con el propósito de que sean sometidos de manera posterior al análisis y revisión de los órganos competentes del instituto, en términos de la reglamentación interna. -----

**TERCERO.** Notifíquese de manera personal el presente dictamen a las organizaciones de ciudadanos que presentaron su intención de constituirse como partido político local, por conducto de sus representantes legales. Una vez realizada la notificación a la totalidad de organizaciones, notifíquese al Tribunal Electoral en un plazo de veinticuatro horas. -----

**CUARTO.** Se otorga el plazo de sesenta días hábiles, contados a partir de que esta autoridad notifique el restablecimiento de las condiciones sanitarias, de conformidad con los acuerdos y comunicados oficiales que emitan las autoridades sanitarias y de gobierno facultadas, para que las organizaciones de ciudadanos realicen las gestiones necesarias para constituirse como Asociación Civil, en términos del considerando II, inciso b) del presente dictamen. -----

**QUINTO.** Publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los trece días del mes de mayo del dos mil veinte. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para poder continuar y dado los problemas técnicos que tiene el consejero presidente, vamos a decretar un receso, para resolver este problema. -----

Siendo las **trece horas con cuarenta y dos minutos**, se reanudan los trabajos de esta quinta sesión extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

**SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE**

**BAJA CALIFORNIA:** Para puntualizar algunas cosas en este proyecto de dictamen, me parece importante para el tema del seguimiento que hagan estos partidos políticos locales, hay que tomar en cuenta que se trata de grupos de ciudadanos que pretenden participar en la vida pública a través de un partido político local, y me parece que desde este momento es importante que esas asociaciones o esos grupos ciudadanos vengán fortalecidos y la participación del PBC no es otra cosa más que eso, que estos grupos de ciudadanos que se pretenden constituir en partidos políticos, pues lo hagan precisamente con la posibilidad de tener un inicio fuerte, una permanencia dentro de la democracia de nuestro estado; sí quiero señalar en el resolutivo primero que maneja el proyecto de dictamen, que ya lo hemos dicho en las otras sesiones de trabajo, aquí establece la procedencia de los avisos de constitución, es decir ya determina los avisos de constitución, sin embargo en el proyecto de dictamen nos remite en el considerando segundo, en ese considerando advertimos que busca darle cumplimiento a la resolución del tribunal, pero me deja con algunas dudas el cuadro comparativo o cuadro de las organizaciones de ciudadanos que se incorpora aquí en este proyecto de dictamen, y tenemos la fecha del aviso, la denominación, personas que suscriben el aviso, y luego documentación presentada, entonces en documentación presentada ponen NA, en el caso de BC Libre, pues si viene una serie de requisitos, entonces lo que me gustaría que me aclararan es en este punto, el resolutivo determina los avisos de constitución procedentes y cuáles son los requisitos que todas estas asociaciones o grupos anexaron a ese aviso, o si nada más es el puro aviso de constitución, que me parece que no sería así, porque no quedaría claro cuál es el requisito o requisitos que deben reunir las agrupaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como partido, porque aquí aparentemente es nada más entregar un aviso donde dice "*equis persona nos queremos constituir como partido político*", entonces esa es la primer duda, si existe un número determinado de personas para que se acredite esta agrupación de ciudadanos y la otra es si con el aviso de constitución que aparentemente aquí dice que no, salvo el caso del BC

Libre se agregó alguna acta constitutiva o algún documento donde el grupo de ciudadanos quede bien definido, bien claro, quiénes son y que ese grupo de ciudadanos a través de su decisión voluntaria designan a los representantes que aquí se establecieron, esa es la duda presidente; y por otra parte en el artículo resolutivo cuarto, me parece que también hay una imprecisión, porque nos remite también ese resolutivo cuarto al considerando segundo y nos dice que deberán de constituir un plazo determinado y cuando te vas al resolutivo segundo, bueno también adviertes que toman en cuenta la situación del "Covid", y bueno podrá haber una prórroga, me parece bien, de hecho yo lo decía, que hay que tomar en cuenta eso, a partir de que ya se culmine con esta nueva normalidad que así lo denominó el programa que trae el ejecutivo federal, pero me parece que aquí hay que establecer un apercibimiento, porque no podemos dejar muy abierto esto de que si no cumple, ¿qué consecuencia jurídica traería?, me parece que hay que establecer en apercibimiento, inclusive en la sentencia del tribunal lo dice muy claramente en el tema del aviso, pero yo creo que hay que trasladarlo al tema de la AC porque es un requisito que va ligado al tema de la fiscalización, si no se cumple con ese tema bueno yo creo que aquí tendría que valorarse, detenerse por lo opuesto el aviso de intención, es el comentario, sería la participación de momento en esta primera ronda, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene la palabra el Consejero Electoral Jorge Aranda. -----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Bueno, en realidad lo que estamos haciendo, es dándolos por avisados; como vimos no les podíamos requerir más, sabemos todos que hay un vacío legal en cuanto a este tema, y con una sentencia que tenemos que cumplir en siete días, esto es por el momento lo que podemos hacer, pero esto no le da más derecho, no le estamos dando ningún registro, les estamos advirtiéndole que tienen inmediatamente crear una asociación civil, pues obviamente para fines de fiscalización, y también nos comprometemos a elaborar los reglamentos o los lineamientos que nos pide la sentencia, creo que lo que no pedimos en un inicio, pues ya no sería ahorita procedente, en cuanto si existen o no apercibimientos, bueno creo que hay que esperarlos, no podemos hablar de cosas futuras y yo tomaría nota de los comentarios del representante del PBC pero yo creo que el dictamen está de acuerdo a las posibilidades que tenemos, ahorita de acuerdo a los plazos y de acuerdo a

la sentencia que nos está estableciendo el tribunal, yo creo que no pudiéramos ir ahorita más allá de lo que ya plasmamos en este dictamen, sería mi comentario. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, ¿alguien desea participar? Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Recordar que el tiempo que dedicamos a la comisión nos trajo muchas dudas, entonces no voy a ser reiterativo con los que ya se platicó en las reuniones de trabajo, y por lo que nos comentan, en caso que sea materia de impugnación, pues que presentemos el recurso debido, comentarles que se hizo lo que esta comisión consideró necesario para darle cumplimiento a la sentencia, aunque por las dudas que queden, ya cada quien decidirá si presentará el medio de impugnación correspondiente o no, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene la palabra el representante del PBC.

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Siguiendo con el tema de la organización de ciudadanos, yo quisiera comentar que me di a la tarea de revisar este concepto en las leyes electorales, en algunos acuerdos del INE, unos reglamentos y nada más encontré en el reglamento de elecciones, en el artículo 123 y ahí se establece el concepto de organización de ciudadanos y establece una serie de conceptos que me parecen que pasamos por alto al momento de hacer el análisis de esta figura, y ahí se establece que es una sociedad, una asociación, una agrupación política y también agrega que es un grupo de personas, no establece el número determinado, si son tres o más, pero sí me llamó la atención esto que se dice que tiene la calidad de ciudadanos mexicanos y que deben de no tener un vínculo con partidos políticos, me parece lógico que se está creando un nuevo partido, pues esas personas no deben tener un vínculo en algún otro partido, entonces la pregunta es si estas personas, que me parece interesante por el precedente que pudiéramos dejar, presentaron su documentación como sociedad, como asociación, como agrupación política o como lo establece el 123 del Reglamento de Elecciones, un grupo de ciudadanos o de personas, pero sí precisa con la calidad de ciudadanos, creo que debemos revisar que las personas que están haciendo esta solicitud, bueno reúnan ese requisito, cuando menos de ser ciudadanos mexicanos y con residencia en Baja California, ese es un requisito indispensable porque se trata de un partido político local, es decir



bueno que acredite la calidad que exige este reglamento, me parece que sí viene al caso y que debe de revisarse por parte de esta autoridad electoral, pero bueno en el dictamen no se precisó esa situación, entonces yo preguntaría si se revisó esa parte presidente nada más. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Jorge Alberto Aranda, si eres tan amable de dar respuesta. -----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** No Salvador, la verdad es que esto es un aviso de intención que nos están diciendo que pretenden convertirse en un partido político y haremos la revisión a todos los documentos que hayan sido presentados y los lineamientos que vamos a emitir también, inclusive como todos sabemos, por ejemplo hay un partido que presentaba este partido, falleció recientemente, pero bueno todos los partidos van a tener que presentar esa documentación, ahorita sólo nos damos por avisados de la intención que tienen estos ciudadanos de constituirse como partido político, para entrar en un procedimiento que ahora sí, su primer paso sería el ser fiscalizables y por eso lo primero que los obligamos es a crear una asociación civil, a la hora de la creación de la sociedad civil, pues veremos quienes integran esa asociación y que cumplan con los requisitos de ser ciudadanos, y los otros que sea necesario estar seguros de lo mismo, pero ahorita y en este plazo, obvio que no pudiéramos llegar a tanto, sería mi aportación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene la palabra la Consejera Viridiana Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Bueno en este sentido escucho con atención las observaciones del representante del PBC, en lo que mencionaba sobre esta situación que se les podía apercebir a los solicitantes, en este caso yo sí considero que las organizaciones se podría incluir algo que las organizaciones deberían de informar, los actos tendentes a la constitución de la sociedad civil durante este plazo que se les está otorgando, esto para que la autoridad electoral vaya teniendo conocimiento de los mismos y se vaya tomando también desde un panorama sobre las actividades que se están realizando, entonces a mi parecer si se debería de incluir, hago esta propuesta que estas organizaciones nos vayan informando sobre esta constitución; asimismo considero en el punto resolutive primero dice que "*en cumplimiento a los efectos de la sentencia*", solicitaría que se eliminara "*los efectos*", para que digan "*en cumplimiento a la sentencia*", lo anterior ya que nosotros

acatamos la sentencia, pero como tal los efectos de la misma depende de la determinación que haga este consejo general, serían mis propuestas. ---

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene la palabra la Consejera Graciela Amezola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Nada más para hacer dos aportaciones, el número de personas que se comenta, sería una exigencia para estas organizaciones de ciudadanos, pues por lo menos en lo que es el proceso de constitución y registro de partidos políticos locales, se da en otra etapa, en otra etapa se exige un mínimo de militantes precisamente para acreditar algunos requisitos, pero ya sería en una etapa del proceso de constitución y en este caso efectivamente pues solicitar que se acrediten o que registren una AC, pues tiene que ver como lo comenta el señor representante, para los efectos de la fiscalización y es precisamente como un mecanismo de control de lo que va a gastar esta asociación y distinguir aquellos gastos que son precisamente con motivo de este aviso de intención de constitución y registro como partido político de los gastos que de manera indebida pudieran hacer algunos integrantes; coincido y creo que hay que comentarlo, el artículo 12, porque es el que nos refiere la sentencia, hay que revisar a la luz del artículo 12, cuáles son la procedencia o improcedencia de estos avisos, y sí nos queda el artículo a deber, creo que tendríamos en una posterior ocasión tener que revisar y emitir esta serie de lineamientos, inclusive estamos en una reforma electoral, sería conveniente incluir en este artículo 12 precisamente pues la expedición en su momento de lineamientos que puedan darle certeza a esta etapa de lo que es todo un proceso de constitución y registro de partidos políticos, es solamente el inicio, es un aviso de intención porque todavía tengo que acreditar una serie de requisitos y una serie de exigencias que establece la Ley General Local y la Ley General de Partidos Políticos, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Este tema como bien lo mencioné, hace unos momentos lo estuvimos discutiendo en la comisión, agregarle de que estos grupos de ciudadanos estén avisando sobre el cumplimiento, en todo caso nos hubiéramos retrotraído, y como mencioné en la comisión, al término de los tres días improrrogables y si no cumplieran que se desecharan o se obtuvieran por no interpuestos este aviso de intención, entiendo que hay una omisión

legislativa en ese sentido y como lo comenta la Consejera Graciela, es una buena oportunidad, porque estamos en la construcción de la reforma que fue lo que ayer mencionamos algunos representantes, que nos diéramos un tiempo, un día más de discusión para que se incluyera, sin embargo ahorita por el tiempo que traemos tan corto para darle cumplimiento a esa sentencia, se cumple o no se cumple no estamos en vías de cumplimiento puesto que de tres días se extiende a sesenta días este término, quien no estuviera conforme con este proyecto de dictamen, recurrirlo ante el tribunal local, y nos pudiera ayudar a ver que tratamiento se le va a dar de manera subsecuente, porque no son las únicas solicitudes que se van a estar presentando, consideramos que se van a seguir presentando muchas solicitudes de intención, y es para generar el precedente correcto, hasta ahí mi participación, es cuanto consejero presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene la palabra el Consejero Abel Muñoz.

**CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Buenas tardes a todas y a todos, también por el tema del plazo porque me pareció escuchar los 60 días, pero aquí revisando la sentencia pues es muy clara en el plazo improrrogable de tres días hábiles, para los avisos que no cumplan con los requisitos de ley, y para que se subsanen las omisiones correspondientes, creo que la sentencia es muy clara y debe de ir en ese mismo sentido este dictamen. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, tiene la palabra el representante del PBC.

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Para pedir que en el resolutivo segundo, por la importancia que tiene la vida política el tema de la normatividad, los lineamientos que tendrán en todo caso (inaudible) el plazo de hasta 90 días, se establezca de 60 días hábiles, me parece que tenemos que dar certidumbre a estas organizaciones de ciudadanos, el cual va a ser la normatividad la que deberá de sujetar y esto por el tema de la AC que les están pidiendo un plazo de 60 días, para ser congruente hay que bajar este plazo de 90 días a 60 días, creo que eso va a permitir que se cuente con la normatividad necesaria para continuar con este procedimiento de asociación de partidos políticos locales, sería mi comentario. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario someta a votación con las correcciones correspondientes. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Para antes de someter a votación el proyecto de dictamen, hay una propuesta que hace la Consejera Viridiana Maciel,

respecto de modificar el resolutivo primero, entiendo por lo que dijo en su última participación, esta modificación es para eliminar la forma en como inicia esta redacción de esta propuesta, sin embargo no alcancé a captar de cuál es la propuesta que estaría haciendo, para ver si la consideramos dentro de la votación general, si es que todo el resto de los integrantes del consejo general están conformes con esa propuesta, no alcancé a anotar la última parte de su propuesta consejera Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Para aclarar en este punto; en el punto resolutivo primero dice *“en cumplimiento a los efectos de la sentencia”*, que se elimine *“a los efectos”*, para que diga *“en cumplimiento a la sentencia”*, lo anterior ya que nosotros acatamos la sentencia, pero como tal los efectos de la misma, ahora sí que dependen de la determinación de este Consejo General, esa sería la propuesta; y lo otro sería la cuestión que les mencionaba sobre que se nos vaya informando, que los partidos políticos nos vayan informando sobre cómo va su proceso tendentes a la Constitución de la sociedad civil, serían las propuestas. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En cuanto a la primera propuesta, como es nada más de simple redacción, creo que no hay ninguna observación al respecto de que se pueda eliminar esta palabra *“a los efectos”*, para que se pueda continuar y sería una votación en lo general; la otra propuesta que hace la Consejera Maciel, respecto de exigirle a las agrupaciones políticas que es una condición que no estaba considerada de origen en este proyecto de dictamen, no sé si haya observación al respecto, para en todo caso someterlo a una votación en lo particular, porque no estaba considerado dentro de los requisitos que se establecen en este dictamen, y hay una propuesta también del representante del Partido de Baja California del segundo resolutivo, en el que establece de bajar el plazo que tendría la comisión para la emisión de los lineamientos de 90, bajarlo a 60 días hábiles, también de igual manera si no hay observación, incluirlo a votación en lo general, o bien lo metemos a una votación particular, si es que alguien tiene alguna objeción sobre este punto. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Secretario una aclaración respecto a lo que mencionó la Consejera Viridiana, y es que mencionó usted secretario que la redacción quedaría el cumplimiento de que vayan informando los partidos y usted mencionó las agrupaciones, tendrían que ser los solicitantes porque en ese momento no

sabemos si son agrupaciones, organizaciones o asociaciones, entonces los solicitantes, para que nosotros mismos y que fue una palabra que estuvimos discutiendo mucho en la comisión, (inaudible) ese carácter o se lo estuviéramos reconociendo a ellos, que quede como los solicitantes, si es que queda firme la propuesta que hizo la Consejera Viridiana y no las agrupaciones o aspirantes a partidos políticos. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Está solicitando el uso de la voz la Consejera Amezola, no sé si la Consejera Maciel también. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Coincido con el representante Miguel de Loera, sí serían los solicitantes en este carácter. ----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Adelante consejera Amezola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Nada más una duda, el informe de las actividades tendientes a la constitución de esta asociación civil, ¿estableceremos algún plazo que sea de manera mensual o algo?, porque pudiera estar como suelto y pudieran estarnos informando cada actuación que estén haciendo, entonces yo propondría, que informen de manera mensual de las actividades realizadas tendientes a la constitución de la AC. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Habría que generar un nuevo resolutivo, para solicitarles a estos solicitantes el que puedan generar un informe mensual de los actos tendentes, porque no está incluido esto como parte de resolutivos, tampoco está en la parte considerativa, habría que crear las condiciones para poder generar esta actividad a los solicitantes, insisto no está dentro de este proyecto, Consejero Aranda si desea participar como presidente de la comisión del régimen de partidos políticos. -----

**CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** Si le estamos dando 60 días para que presenten la creación de su AC, no le veo en qué sentido tendrían el que nos informen a la mitad del camino, que ya la van haciendo, el que la logre la va a presentar dentro de los 60 días y el que no, no va a llegar con su intención, ¿cuál sería la idea de que a los 30 días dijera voy así o no voy?, para que me quede clara esa parte, y estoy de acuerdo con lo que dijo la consejera Amezola y Viridiana en cuanto al resolutivo primero, me queda la duda de cuál sería el objetivo que nos informe en medio del proceso, si a los 60 días ya sabremos si lo presentaron o no, es cuánto. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Siendo así, yo les propondría hacer una votación en lo general, con la modificación del resolutivo primero para eliminar la palabra “a los efectos” y hacer una votación en lo particular si se incorpora la propuesta de la Consejera Viridiana Maciel de solicitarles a las agrupaciones este informe mensual, para que nos haga la exposición de motivos de manera particular y ver si se incorpora en este dictamen, también había hecho una solicitud el representante del PBC de disminuir el plazo previsto en el resolutivo segundo, igual someter a una votación particular para ver si se mantiene en sus términos este resolutivo. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras Y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Treinta y Dos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, en lo general con la modificación antes expuesta; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, y Clemente Custodio Ramos Mendoza: **“a favor”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor en lo general** del dictamen número treinta y dos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente si me permite, ahora sometemos la reserva en lo particular, lo que plantea la Consejera Viridiana Maciel el incluir en este dictamen su propuesta, le damos el uso de la voz por si desea hacer una manifestación adicional. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Prácticamente tendría dos efectos, uno para nosotros irnos preparando, ahorita estamos trabajando a distancia y eso en algunas partes dificulta un poquito las actividades, de esta forma nosotros como autoridad electoral nos iríamos preparando; el otro es el hecho de que nos vayan informando sobre estas actividades nos puede servir de ver si se va a utilizar en su determinado momento alguna prórroga, por eso es importante, porque al final del plazo puede aparecer y solicitarnos ellos una prórroga, por estas dos razones

considero que se puede irnos informando, la propuesta que nos hacía el representante del PBC era que se les apercibiera, no estaría de acuerdo que se les apercibiera, pero sí que se nos fuera informando tal y como lo comenta la Consejera Graciela, podría ser un informe mensual o un informe bimestral. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Sobre este punto abrimos las rondas de discusión, y le damos el uso de la voz al Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En este y en otros aspectos de este proyecto de dictamen, pareciera que van a correr los tiempos y que se les va a admitir el aviso, luego la solicitud y continuar, cuando la sentencia claramente se observa que esto no va a ser así, no tiene posibilidades las organizaciones políticas de hacer el trámite solicitando su registro como partido político, porque en una palabra lo dejó muy claro el Tribunal Electoral, por motivos de la pandemia, ni siquiera tomó en cuenta razones de tiempo, plazos, como en el dictamen treinta y uno lo había previsto la autoridad electoral administrativa, el tribunal electoral dijo por razones de pandemia aquí hasta las nuevas pizcas, que sería por allá en enero del 2022 cuando tendrán que presentar su aviso y luego hacer la tramitología, todos los requisitos, las asambleas, declaraciones, documentos básicos, etc., que será hasta el 23, para que puedan participar en ese proceso 2023-2024, ni siquiera le encuentro sentido de que le pidamos nada, de que emitamos lineamientos porque la parte de los lineamientos, eso será específicamente para cuando se lleve a cabo ese periodo de aviso y de solicitud de registro, ahorita podemos emitir lineamientos, pero quizás no tengan aplicación para cuando llegue el momento, he dicho que el tribunal electoral emite sentencias estrambóticas, ésta es una de ellas, ambigua, rara, extraña; pero bueno si así se aprueba adelante, creo que no tendrá la relevancia que quizás se piensa que pudiera tener, lo importante es cumplir con lo que nos ordenó el tribunal, que es todos los avisos se hicieron conforme a tiempo y forma, aprobarlos y lo demás adelante, no tendrá mayor impacto, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario someta la votación correspondiente. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de que se mantenga en sus términos el dictamen presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y

Financiamiento, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Graciela Amezola Canseco: **“en contra”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“en contra”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“en contra”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“en contra”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, y Clemente Custodio Ramos Mendoza: **“en contra”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejero Presidente le informo que **existen dos votos a favor y cinco votos en contra para que se mantenga en sus términos.**

Estaríamos incluyendo la propuesta que hace la Consejera Maciel en un considerando como en un resolutivo, para efecto de solicitarles a las agrupaciones este informe que se plantea. Por otro lado, someteremos en votación particular el resolutivo segundo, para que se mantenga en sus términos, lo referente a 90 días hábiles para que se elabore el proyecto de lineamientos por parte de la comisión. Si desea hacer uso de la voz el representante del PBC la reserva en lo particular sobre este punto. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:**

Fundamentar lo que comenté, me parece importante que las asociaciones o grupos de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local, conozcan y tengan plena certeza de cuáles son los procedimientos, requisitos que se le va a requerir a través de esta normatividad nueva, y esto me parece que no es un impedimento o no es una situación para aplazar esta situación, porque en la sentencia del tribunal electoral ahí da un jalón de orejas al IEE y les dice que se debió de haber tenido el reglamento, las disposiciones desde antes de este aviso, no podemos prolongar esa situación consejeras y consejeros, es una obligación de este Instituto Estatal Electoral llevar a cabo la facultad reglamentaria requerida, para este y para todos los casos, es importante que entre más rápido se tenga pues se da plena certeza a los solicitantes y a todos los actores en este tema, por eso sugiero que sean 60 días para ser congruente con el plazo de 60 días que estamos otorgando en el otro resolutivo respecto al AC, es cuánto. ----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario proceda a la votación. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Vamos a someter a votación particular el resolutivo segundo, para que se mantenga en los términos en que fue presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si



están a favor o en contra de que se mantenga en sus términos el resolutivo segundo, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**", y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "**a favor**".

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen siete votos a favor para que se mantenga en sus términos el resolutivo segundo.** -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad**, secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. --

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el **número 4**, Dictamen Número Siete que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica relativo al "MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020-2023". -----

4.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que el documento fue remitido en forma digital, se dispensa el trámite de lectura y para atender este punto le solicito a la consejera Graciela Amezola, en su calidad de presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, nos dé cuenta del mismo. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 35, fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23 y 32, numeral 1, incisos b) y d), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como en los puntos de acuerdo aprobados por el Consejo General, identificados con el número IEEBC-CG-PA05-2020 en lo que respecta a la medida 12-c), y el punto de acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020 mediante el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales del Consejo General y demás órganos colegiados, en fecha 19 de marzo del año en curso y 03 de abril de 2020 respectivamente, sometemos a la consideración de este Órgano Superior de Dirección del presente dictamen, relativo al MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020-2023, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. -----

**PRIMERO.** Se aprueba el “Material didáctico para la implementación del Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020-2023”, en los términos del Considerando IX del presente dictamen. -----

**SEGUNDO.** La Coordinación de Informática y Estadística Electoral auxiliará al departamento, en la publicación del material en el portal de internet institucional, así como con las actualizaciones a que haya lugar. -----

**TERCERO.** La Coordinación de Comunicación Social auxiliará al departamento en la difusión de los materiales didácticos en las plataformas digitales. -----

**CUARTO.** Una vez que concluya la emergencia en el Estado con motivo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, dentro de los 30 días hábiles siguientes, el departamento presentará a la comisión el material didáctico pendiente por producir para la implementación del programa. -----

**QUINTO.** Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta, y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; tiene la palabra la Consejera Graciela Amezola.--

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Únicamente para hacer algunos comentarios sobre lo que estamos aprobando hoy, ustedes recordarán que el programa de educación cívica y participación ciudadana fue aprobado por el consejero general el pasado 20 de febrero del 2020, y es a través de este instrumento que el instituto electoral establece las acciones y la implementación de material didáctico que habrá de utilizarse para cumplir los fines constitucionales y legales en materia de cultura cívica y política, promoción del voto y participación ciudadana. --- Por primera ocasión ustedes han revisado lo que es el dictamen y también se busca implementar una serie de acciones que nos permita a través del uso de la tecnología de la información y comunicación, acercarnos más a

la sociedad y propiciar la participar en todas las decisiones en el ámbito público, es indispensable el impulso y el uso de estas tecnologías para involucrar a la ciudadanía en las diferentes que contempla el proceso electoral y de esta manera abrir estos espacios para informar, para dialogar y construir ciudadanía más responsable e involucrar en cada una las decisiones que se dan y que es de interés público en nuestro Estado de Baja California, abarca dos grandes programas estratégicos, el primero de ellos el fortalecimiento y la conciencia cívica y la buena ciudadanía, y el segundo, el empoderamiento social y ejercicio de los derechos políticos electorales, de estos programas se desprenden actividades como ustedes podrán ver en el dictamen como son los juegos que se implementarán en las páginas electrónicas a través de redes sociales y del instituto, así como portales instituciones en el sector educativo; alguna de estas acciones son videos interactivos dirigidos a la niñez, a la juventud y a la población en general, además podrán ustedes advertir que hay juegos interactivos como son la sopa de letras, crucigramas electorales, como un mecanismo para difundir la información y también tenemos la formulación de infografías, en la práctica del voto también tratamos de introducir lo que son las urnas electrónicas para empezar a crear esta cultura del voto electrónico y tenemos otra serie de actividades que tienen que ver con la promoción y difusión de los valores cívicos, símbolos patrios, personajes de la historia, la igualdad sustantiva, el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como la discusión de lo que es nuestra iniciativa de ley en materia de participación ciudadana que hemos formulado ante el Congreso del Estado, y también todo lo que es la información sobre el ejercicio o la operación de lo que son los instrumentos de participación ciudadana, ante la contingencia desde luego también sabemos que estamos padeciendo a nivel mundial, el instituto está considerando oportuno empezar estos trabajos encaminado a desarrollar a través de las plataformas digitales, los juegos y los videos interactivos. -----

Pero también estamos trabajando en algunos eventos, foros o conversatorios que de manera virtual podamos cumplir con estos fines como es la promoción y difusión de la cultura de la educación cívica y la participación ciudadana, como lo hemos comentado en el diseño y la producción de estos materiales han participado la coordinación de comunicación social, la coordinación de informática y estadística electoral y una parte importante el departamento de procesos electorales, a través

de sus dos coordinaciones, pero también una parte muy importante, una participación muy productiva, es lo que aportaron tanto las consejeras y consejeros electorales, así como las representantes de los partidos políticos en lo que fue desde el diseño y elaboración de lo que es el programa de educación cívica y participación ciudadana y que seguimos de la mano conjuntamente, también lo que son los materiales didácticos, y la serie de acciones que se habrán de implementar para que el Instituto Estatal Electoral cumpla con estos fines de la promoción de la cultura cívica, de la promoción y el fortalecimiento de la vida democrática de nuestro estado, la promoción del voto en los procesos electorales y desde luego también la difusión y promoción de lo que son los instrumentos de participación ciudadana, es la cuenta presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Raúl me tengo que retirar. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** En este momento está informando el Consejero Presidente que se tiene que retirar de la sesión de manera virtual, informo a los integrantes del Consejo General, en términos del artículo 40, último párrafo de la Ley Electoral de Baja California, en el supuesto que el Consejero Presidente se ausente de forma definitiva de la sesión, el presidente de la comisión permanente que corresponda en el orden de las fracciones del artículo 45 de esta ley, presidirá la misma para que pueda continuar, y quien preside la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, es el Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda, quien presidirá la sesión. Continuamos con la discusión del dictamen, y tiene el uso de la voz la consejera Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Respecto a este tema, quiero felicitar a quien preside la comisión, a la Licenciada Graciela Amezola, así como al Consejero Abel, así como ella hace mención, todas y todos han hecho grandes aportaciones, y especialmente al personal de comunicación, informática y procesos electorales, ahorita con esta contingencia algunas de las actividades en cuanto a participación se ha visto afectada, porque lo que se hace en muchos de los programas es ir a las escuelas, universidades, sin embargo creo que de todo hay que sacar lo mejor de cada situación, en este caso el instituto se está aperturando para el uso de las tecnologías con estos juegos virtuales, rompecabezas, sopa de letras, adivinanzas, infografías, los cuentos que se pretende establecer, y creo que van a ser de gran utilidad para que tanto niñas, niñas y jóvenes, en este mismo sentido quisiera hacer una petición especial a los miembros

de la comisión y a todo el consejo general, así como a los partidos políticos, y lo mencioné en la reunión de dictaminación, creo que es la juventud formar parte muy importante de nuestra sociedad, mencionaba cifras en la sesión sobre el porcentaje considerable de la juventud que se encuentra en la lista nominal, y ahí es donde creo que también debemos así como nos aplicamos con las niñas y los niños, ahí es donde debemos de poner énfasis en que la juventud sea la que participe, se recibió una petición por parte de un instituto electoral de otro estado, para poder participar en un estudio de participación de la juventud en México y América Latina, donde se diseñó una metodología en conjunto de naciones unidas para el desarrollo y que fue realizado por diversos académicos y que llevó más de seis meses de trabajo para desarrollar esta metodología, en esto lo que se pretendía era hacer diferentes "focus groups" en diferentes Estados de la república y al final hacer un estudio y ver que era lo que les interesaba a la juventud, y sobre eso que cada Instituto Estatal Electoral hiciera sus propias estrategias para poder fortalecer y ver cómo llegar, porque muchas veces nosotros con la visión que tenemos institucional, manifestamos, creo que de esta forma estaríamos llegando, pero realmente la pregunta sería nos hemos puesto a escucharlos en estos foros, el ver esa juventud que es lo que quieren de nosotros o que espera como instituciones; entonces en este sentido ellos hicieron esta solicitud, se dio respuesta por parte este instituto, en el que el pasado 13 de mayo se da respuesta por parte del consejero presidente, diciéndole que en esta ocasión, no sería posible participar en la elaboración de dicho estudio, dado que nos encontramos inmersos en una serie de actividades y le menciona el programa operativo anual, tareas estratégicas, planeación de cara al siguiente proceso electoral y les menciona algunas actividades en las que estamos inmersos, en este sentido quiero decir que más de quince estados, que son los que están participando en estas actividades y también tienen proceso electoral y nosotros estamos dejando ir una oportunidad que es muy valiosa para este Instituto Estatal Electoral, no me voy a poner a discutir sobre este asunto, pero quería hacer esta petición, entonces si vamos a dejar pasar esta actividad pues que tengamos que hacer una actividad nosotros como instituto, para poder llegar a estos jóvenes, sé que tenemos personal muy valioso dentro de la misma área de procesos electorales, y ver que otra estrategia podemos hacer, porque ahorita definitivamente las universidades no están funcionando, pero sí están funcionando las cuestiones de foros virtuales, programas que se están

dando en diferentes redes sociales, lo que se pretende es no participar aquí cuando quince estados sí lo están haciendo, aun y con esta contingencia, qué vamos hacer nosotros como instituto para fomentar esa participación, recordemos que tenemos el segundo lugar a nivel nacional de abstencionismo, entonces sé que vamos transitando, que se van ampliando y que a veces las cosas no se hacen de un día para otro, pero creo que tenemos el tiempo suficiente para poder hacer una estrategia, aplicar una estrategia al respecto, sería cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, tiene la palabra el representante de Encuentro Social. -----

**JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA:** Para felicitar al presidente de la comisión, para el Partido Encuentro Social es muy importante el tema de la educación y la participación ciudadana (inaudible), los resultados que se han obtenido del trabajo de esta comisión, externar una felicitación a las comisiones y departamentos que han apoyado, aprovecho hoy es día del profesor, un fuerte abrazo. -----

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, pregunto si alguien desea participar, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Creo que será reiterativo darle el reconocimiento a la presidenta de la comisión y al personal, cuando se hacen bien las cosas uno no puede dejar de reconocerlo, felicidades y agradecidos a la consejera Graciela y a los integrantes de la comisión, este tema cuando lo abordamos entiendo esas dificultades que tiene uno que soportar para presentar un producto bueno y que pueda ser de utilidad para la ciudadanía, y este material didáctico va segmentado a una población, pero me perdí con el comentario que hizo la consejera Viridiana respecto al tema, no sé si iba enfocado en lo que estamos analizando, es tan complicado el competir con las nuevas tecnologías y el interés de los jóvenes tienen puestos en sus actividades diarias en redes sociales, en video juegos, y competir contra la oferta que este instituto tiene para incentivarlos a que cumplan con los deberes de participación ciudadana, por eso tienen doble mérito lo que nos presentan, pedirles que nunca cedan a dejar de apostarle a la innovación tecnológica, a la creatividad y que sigan incentivando al personal que ha hecho posible presentar este material, es muy complicado a estas alturas (inaudible) y

distraer a los jóvenes a que existan otras alternativas y que volteen a verlos y sobre todo a los padres de familia jóvenes, creo que esta materia tiene que ir a los padres de familia jóvenes que están en este momento de cómo vamos a educar a las siguientes generaciones, por eso me sumo a esta felicitación consejera y al personal que ha colaborado en esta parte, hay muchísimo trabajo que hacer, traemos muchas limitaciones, como en la respuesta que hizo el presidente, en donde estamos ahorita por cuestiones sanitarias, pero es un buen punto de partida como ir midiendo el nivel de satisfacción que vamos (inaudible) a través de este material didáctico, y esperemos el mejor de los éxitos por tener una sociedad más participativa, más organizada y más interesada en participar en las decisiones importantes del estado y nuevamente felicidades a la comisión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra el representante del PRD -----

**ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Desde la reunión de dictaminación, planteé y dije que era importante, indiscutiblemente del dictamen que se presenta, de todo el programa porque quiero felicitarlos, les hice ver yo, y no veo en el dictamen, el tema de la reconsideración a cuanto a los recursos públicos, recursos que tenemos que sumar más, escuchando a la consejera Viridiana de temas que podemos sumarle, porque no sabemos cuándo vamos a terminar con lo de la pandemia, nadie tiene una seguridad, si no vemos temas adicionales a este punto de participación ciudadana, lo veo completo pero no veo números, hay una propuesta de que se va hacer en el tema de la comisión, pero no veo en ningún punto esa reconsideración en cuanto a los recursos y sumarle más recursos en temas más virtuales, que puedan sumarse a la ciudadanía, es mi preocupación, pero no vi en ninguna parte del dictamen, yo sí estoy preocupado porque no quiero que regresemos recursos al estado, porque no planteamos un punto importante, lo han dicho todo el tiempo y cómo los vamos a canalizar, creo que tenemos un personal muy importante y capacitado en todas las áreas, y consejera presidenta de esta comisión, usted si usted se acuerda fue puntual en ese tema, y se lo hice ver al consejero de la comisión de los recursos, lo hice, pero a mí me interesa ver de esto, estamos hablando más de un mes y medio, en qué tema, que ruta crítica vamos a tomar en cuenta, si así nos vamos, vamos a estar en diciembre todavía con este tipo y regresando en enero, recursos que no ejercimos en este proyecto, ya explicaron, el

representante de Movimiento Ciudadano dice que hay que utilizar tantas las medidas que existe en las tecnologías, creo que si podemos adicionar muchos conceptos en esta área, todos los que estamos enclaustrados en las casas, podemos estar escuchando temas importantes que se puedan presentar, no escucho nada al respecto, aquí la dejo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Amezola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Efectivamente la petición del señor representante del PRD ha sido escuchada por las consejeras y los consejeros, hemos tenido ya reuniones de trabajo porque como bien lo comentan, el tema del ejercicio presupuestal es un tema delicado, porque es dinero público y sobre todo porque son situaciones extraordinarias que estamos viviendo y tenemos que replantearnos a varias actividades que habíamos programado pues en condiciones normales, y es lo que estamos haciendo en todas las comisiones y en el propio consejo general, en un momento más veo que el Consejero Abel tomará la palabra me imagino que será una cuestión presupuestal, en el caso de lo que es el programa de educación cívica y de participación ciudadana, también ya estamos replanteando algunas actividades, de hecho el lunes tenemos una reunión interna en la comisión, precisamente para que el área técnica nos haga propuestas de cómo vamos a transitar, pues en este periodo que como bien se comenta no sabemos cuándo va a concluir y cómo tenemos que replantear actividades para usar lo que son las tecnologías digitales, y los foros y todo esto, sí efectivamente también como lo comenta el Representante de Movimiento Ciudadano, el programa va estructurado de tal manera que va abarcando a todos los grupos en situación de vulnerabilidad y desde luego que también traemos programas para la juventud; también tenemos ahí una idea sobre un foro virtual precisamente sobre la participación política de los jóvenes y las jóvenes en Baja California, hay una serie de actividades que tenemos que replantearlas y créanme que estamos trabajando y el equipo técnico como bien lo comentan son pocos, pero son personas con mucha iniciativa y con muchas ganas de trabajo, creo que en próximas fechas vamos a presentar este replanteamiento de actividades y también en el seno del Consejo General tendremos que ver estos ejercicios presupuestales para ver el recurso cómo es que lo vamos a utilizar y a canalizar a las actividades, gracias. -----



**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, tiene la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

**CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Unirme a las felicitaciones que ha recibido la presidenta de la comisión, los integrantes y al personal operativo (inaudible) en este proyecto y que en próximos días saldrá a la luz pública, y podrán utilizarlo los usuarios que están en casa, en el tema presupuestal la Consejera Amezola lo explicó muy bien, no me queda mucho que agregar, es evidente que hay una petición del representante del PRD para que se hiciera este trabajo de análisis, siempre hemos sido receptivos a las propuestas y nos pareció muy pertinente, desde el primer día que se hizo la petición se instruyó al área administrativa para que trabajara en ese análisis, sé que esa propuesta fue el mes pasado, sin embargo habría que esperar el cierre trimestral y ciertas cuestiones para que el análisis pudiera hacerse completo, la coordinación administrativa ha llevado un trabajo con las áreas operativas donde se han reunido y han hecho unos ejercicios para saber qué recursos han ejercido, cuales no se han ejercido y cuales no se van a ejercer y de qué manera se pudiera ejercer en un futuro, estamos en ese trabajo representante y en próximos días estaremos reunidos en la comisión de administración para presentar los resultados, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, tiene el uso de la voz la consejera Viridiana. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Creo que no quedó claro el tema, a lo que me refería que podemos hacer por la juventud en cuanto a los estudios, y la petición que se hace por parte de la suscrita y como integrante de la comisión, es que vamos hacer en cuanto a la juventud, si ahorita no se pueden hacer las actividades porque está en contingencia, las escuelas no están funcionando, que mecanismos vamos a incentivar o que metodología para ver qué es lo que les interesa, esa es la solicitud que hago, toda vez que no se quiso trabajar en el otro proyecto que ya se tenía una metodología concreta. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, tiene la voz el representante del PRD. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Considero que con la participación de la Consejera Amezola y el Consejero Abel, quedó más entendible para un servidor, que yo lo quería ver como en otra ocasión que tuvimos unos anexos y vimos que

planteamientos, como íbamos a reprogramar actividades, y sí estoy consciente que sí lo hicieron en base a la presentación nueva de este examen, pero sigo insistiendo, sigo preocupado, creo que no nomás yo, creo que todos ustedes en ese sentido y espero que en futuras reuniones de trabajo que estoy solicitando, nos planteen esos nuevos enfoques, esa nueva reorganización, esa nueva reingeniería con respecto a cómo vamos atacar y aumentar las actividades para poder ejercer con mucha prontitud, exactitud y a tiempo para poder cumplir con muchos proyectos que tienen ustedes, pero más que nada lo importante es que vayan bien dirigidos a los que realmente se va a requerir en el nuevo proceso electoral que estamos ya casi inmersos en ello, entonces agradezco pues que estén considerando esa petición con base a lo que escuché de ustedes, pero sí quisiera que próximamente en base a esa reasignación de recursos a esta comisión, nos presentaran esa nueva visión en cuanto a la participación de ejercicio presupuestal y con sus actividades correspondientes, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, tiene la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Para terminar de cerrar este tema, entendemos que gran parte de las labores que se hacen, tienen que ver con la utilización de los recursos públicos, es el mismo techo financiero para todos, tenemos que sufragar esas necesidades y dado que el material que se nos está presentando, muchos de ellos es creación inédita y en base de prueba y error, se ha ido perfeccionando, sí es importante ante ello, se pueda en esa reorientación de los mismos recursos que tengamos se generan las partidas para poder adquirir esas licencias, tanto de diseño, de software necesarias, para tener esa parte, creo que es donde nos queda a deber todavía la comisión de administración para que lo tomen en cuenta en las siguientes sesiones, como crear esas partidas, ¿se pueden transferir esos recursos?, porque es ridículamente económico comparado con el beneficio que se obtiene y es muy barato a comparación de estarlo haciendo sin esas herramientas, entonces aparte de eso tiene que generarse toda la parte de la planeación presupuestación, para que pueda caer ese recurso en esas partidas y no estar moviendo o de donde estar pensando comprar o adquirir ese tipo de bienes, porque se van a seguir utilizando, se van a seguir requiriendo conforme vayamos creciendo, ya dimos el primer paso, sería importantísimo que sigamos por ese camino, creando ese tipo de material. creando nuevas

herramientas, y apostándole a la tecnología, hasta ahí es mi participación; nuevamente felicitaciones a los integrantes de la comisión, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, agotada la discusión, solicito al secretario ejecutivo someta a votación el dictamen de mérito. ---

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente en Funciones, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del dictamen número siete que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del dictamen número siete. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito, por lo que con fundamento en el artículo 7, numeral tres, del Reglamento Interior de este instituto, se les tiene por notificados automáticamente de su contenido a los presentes, le solicito al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto del orden del día es el **número 5**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral por el que se "AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". -----

5.1. Dispensa del trámite de lectura; -----

5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** El documento de referencia fue remitido de forma digital con la antelación debida, y para atender este asunto le solicito al secretario nos dé cuenta de este punto. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Consejero General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con

fundamento en los artículos 36, fracción II, inciso a), 46, fracción XXVI y 47, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el siguiente punto de acuerdo por el que se "AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos.

**PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo General la suscripción de la ADENDA AL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", en términos del anexo que forma parte integral del presente punto de acuerdo. -----

**SEGUNDO.** El presente punto de acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Consejo General. -----

**TERCERO.** Notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva, al Tribunal Electoral y a INMUJER, atendiendo a las medidas establecidas por las autoridades de salud con motivo de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, para los efectos legales conducentes. -----

**CUARTO.** Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente, Clemente Custodio Ramos Mendoza. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el proyecto de punto de acuerdo del cual se dio cuenta, y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; la Consejera Viridiana tiene la palabra.-----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** En este sentido creo que era muy importante lo que se está autorizando ahorita, la suscripción de esta adenda al convenio específico de colaboración institucional para la conformación del observatorio de participación política

de las mujeres en el Estado de Baja California, este observatorio es de gran ayuda y trascendencia, sobre todo en proceso electoral, pero también fuera de él, por las funciones que tiene encomendadas sobre la participación de las mujeres, en este sentido el observatorio por diversas razones hubo cambio de titular de la misma el año pasado en noviembre, y después se suscitó el periodo de salud que se vio mermado del presidente de este instituto, así como otras rotaciones en el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, que son los tres organismos por los que se conforma en mujeres, tribunal y nosotros como instituto, es que se retrasaron los trabajos dentro de este observatorio de participación, lo cual considero que es muy importante que se esté aprobando en su caso, si es como se va hacer ahorita, que alguien sea suplido por esas actividades las personas que se encuentran al frente, en este caso sería el consejero Abel Muñoz Pedraza como presidente de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, creo que va hacer un gran papel, se va a desempeñar como hasta ahora lo ha hecho, en el tema de la cuestión de las mujeres, pero también me resulta, ahorita estoy leyendo una nota en donde se menciona que renunció la actual presidenta de INMUJER y se está nombrando a otra encargada de despacho, no sé si eso vaya a retrasar las actividades que ya se tienen y considero que es de manera urgente que se tienen que hacer, yo pediría que se tenga este acercamiento, ya sea el Consejero Clemente que se ha estado incorporando en algunas actividades o el Consejero Abel, que tengan este acercamiento, para que de esta manera se active este observatorio de participación ciudadana porque es fundamental, sobre todo ahorita que se está teniendo temas como la armonización en materia legislativa de la reforma aprobada el 13 de abril, en materia de violencia política por razón de género, es muy importante la aprobación de esta adenda y que ya se active este observatorio, porque ha estado en el olvido. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

**CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA:** Comentar también que el objetivo de esta adenda de convenio, tiene que ver con funcionarias y funcionarios públicos puedan sustituir ausencias temporales o permanentes del observatorio, (inaudible) ha dificultado en cierta medida la representación del instituto electoral, en el observatorio sabemos que hubo un cambio de gobierno en el Poder Ejecutivo, y una serie de

condiciones de tipo procedimental que impedían que este observatorio no pudiera funcionar, no creo que sea una cuestión de olvido, porque el tema de la violencia política contra las mujeres, es algo que tenemos todos los días presente, sin embargo procedimentalmente estaba esta barrera que con esta adenda se va a poder solventar, y también me toma por sorpresa la noticia que da la Consejera Maciel, respecto a la renuncia de la directora de INMUJER, sin duda alguna en la representación del instituto, como en la representación del tribunal electoral, tendrán que tener comunicación con el gobierno del estado, básicamente con el instituto, con esa dirección para poder reactivar este observatorio, que como digo no puede reactivar este observatorio, y como digo no puede paralizarse y menos en estos tiempos de contingencia, de los números de las denuncias de violencia contra la mujer han aumentado, también hemos visto algunos casos en la vida pública, en ese sentido celebro que podamos suscribir esta adenda, integrar lo del convenio y continuar con los trabajos del observatorio, para que los que encabece quien sea electo o electa por la mayoría de estos integrantes, es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, ¿alguien desea participar en segunda ronda? Solicito secretario, someta a votación el proyecto de punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente en Funciones, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del proyecto de punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor” o “en contra”. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; y Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del punto de acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad el proyecto de punto de acuerdo**. Por lo que con fundamento en el artículo 7, numeral 3, del Reglamento Interior de este instituto, se les tiene por notificados automáticamente de su contenido a los presentes, le solicito al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto del orden del día es el **número 6**, Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Siendo las **quince horas** con **dieciocho minutos** del día **quince de mayo del año dos mil veinte**, se clausura esta quinta extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. --  
El presente instrumento consta de **treinta y una fojas escritas** por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente en Funciones y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **Con ste** -----

**ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA**  
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL  
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL ELECTORAL

**Razón:** Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la sexta sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2020, con los votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente Provisional Jorge Alberto Aranda Miranda.

<b>Autorizó</b>	Lic. Javier Bielma Sánchez
<b>Validó</b>	Lic. Nayar López Silva
<b>Elaboró</b>	C. Rocío Escoto Ortiz